

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 297 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Moreno Díaz, Juan Javier Esteo Gómez, Miguel Angel Velasco Carmena, Jorge J. Guerrero Sánchez, Angel Horneros Estéban, Angel Luis Horneros Herrero contra la empresa Prometalsa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

##### Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Manuel Moreno Díaz, Juan Javier Esteo Gómez, Miguel Angel Velasco Carmena, Jorge J. Guerrero Sánchez, Angel Horneros Estéban, Angel Luis Horneros Herrero frente a Prometalsa, S.L., parte ejecutada, por importe de 134.750,88 euros en concepto de principal, más otros 26.950,01 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S. Doy fe.

El/La Magistado/a-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Prometalsa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de octubre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I- 12167